

# **Mejorando la Transparencia Bancaria**

**Divulgación pública e información de supervisión que  
promueva la seguridad y solidez en los sistemas bancarios**

**Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria**

**Basilea  
Septiembre 1998**

# Tabla de Contenido

## RESUMEN EJECUTIVO

1. **Introducción**
2. **El Papel de la Divulgación Pública en la Promoción de la Solvencia y Seguridad**
  - (a) **Disciplina de mercado y los beneficios de la divulgación**
  - (b) **Divulgación pública efectiva**
    - (i) **Alcanzando transparencia**
    - (ii) **Alcanzando disciplina de mercado**
  - (c) **Deficiencias potenciales de la divulgación pública**
3. **El Papel de los Supervisores en Mejorar la Transparencia**
  - (a) **El papel de los supervisores al establecer e influenciar los estándares y prácticas de divulgación**
  - (b) **Divulgación de información bancaria por parte de las autoridades de supervisión**
  - (c) **Revisión de cumplimiento con los estándares de divulgación por parte de los supervisores**
4. **Necesidades de Información para Supervisión**
5. **Características Cualitativas de Información Transparente**
  - (a) **Comprensividad**
  - (b) **Relevancia y oportunidad**
  - (c) **Confiabilidad**
  - (d) **Comparabilidad**
  - (e) **Materialidad**
6. **Recomendaciones para Mejorar la Transparencia Bancaria**
  - (a) **Rentabilidad financiera**
  - (b) **Posición financiera (incluyendo capital, solvencia y liquidez)**
  - (c) **Prácticas y estrategias de administración de riesgos**
  - (d) **Exposiciones de riesgo**
    - (i) **Riesgo de crédito**
    - (ii) **Riesgo de mercado**
    - (iii) **Riesgo de liquidez**
    - (iv) **Riesgo legal y operacional**
  - (e) **Políticas de contabilidad**
  - (f) **Negocio básico, información de administración y de gobierno corporativo**
7. **Conclusión**

## **Mejorando la transparencia bancaria**

### ***Divulgación pública e información de supervisión que promueva la seguridad y solidez en los sistemas bancarios***

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

Este reporte discute el papel de la información en una disciplina efectiva de mercado y de supervisión bancaria. Proporciona lineamientos generales para los supervisores bancarios y reguladores conforme formulan y mejoran los sistemas regulativos de divulgación pública y de reportes de supervisión, y para la industria bancaria acerca de las divulgaciones esenciales que deben ser proporcionadas al público.

La emisión de este documento se basa en el reconocimiento de que los mercados contienen mecanismos disciplinarios que pueden reforzar los esfuerzos de los supervisores recompensando aquellos bancos que administran con efectividad el riesgo y castigando a aquellos cuya administración de riesgos es inepta e imprudente. La disciplina de mercado, sin embargo, solamente puede funcionar si los participantes de mercado tienen acceso a información confiable y oportuna que les permita evaluar las actividades de los bancos y de los riesgos inherentes en esas actividades. Una divulgación pública mejorada fortalece la capacidad de los participantes de mercado y promueve prácticas bancarias sólidas y sanas.

La interacción complementaria de la supervisión prudencial y la disciplina de mercado es crítica para promover la estabilidad a largo plazo, tanto de las instituciones bancarias en forma individual como de los sistemas bancarios. La efectividad de la interacción depende mayormente del significado completo de las divulgaciones públicas. Este documento recomienda que los supervisores concentren sus esfuerzos en promover divulgaciones públicas de gran calidad y a un costo razonable. Una área en la que los supervisores tienen la capacidad de tomar un papel proactivo, actuando individualmente o juntamente con los que establecen los estándares, es en el mejoramiento de la comparabilidad a través de promover el uso de definiciones de supervisión y clasificaciones de reportes en la divulgación pública. También se alienta a los supervisores para que promuevan mecanismos que aseguren el cumplimiento con los estándares de divulgación y el fortalecimiento de los estándares que aseguren la confiabilidad de la información.

El documento recomienda que los bancos, en sus reportes financieros y otras divulgaciones para con el público, proporcionen información oportuna que facilite su evaluación por parte de los participantes del mercado. Identifica las siguientes seis amplias categorías de información, cada una de las cuales debe ser atendida en términos claros y detalles apropiados para ayudar a alcanzar un nivel satisfactorio de la transparencia bancaria:

- Rentabilidad financiera;
- Posición financiera (incluyendo capital, solvencia y liquidez);

- Estrategias y prácticas de administración de riesgos;
- Exposiciones de riesgo (incluyendo los riesgos de crédito, de mercado de liquidez, operacional, legal y otros riesgos);
- Políticas de contabilidad; y
- Negocio básico, información de administración y de gobierno corporativo.

Este documento también discute los tipos de información útil para cada categoría. Finalmente, el documento alienta a los supervisores para que tengan acceso a ésta y otra información de interés para la supervisión.

## **Mejorando la transparencia bancaria**

### *Divulgación pública e información de supervisión que promueva la seguridad y solidez en los sistemas bancarios*

#### **1. Introducción**

1. Este reporte, emitido por el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria<sup>1</sup>, discute el papel de la transparencia y divulgación de información en una disciplina efectiva de mercado y de supervisión bancaria. Además, identifica seis amplias categorías de elementos de información que son necesarios para proporcionar un entendimiento básico de las actividades de los bancos y de los riesgos que enfrentan. El documento recomienda que los bancos divulguen públicamente tal información para promover la disciplina de mercado y para fortalecer la estabilidad financiera a través de la promoción de transparencia de las actividades de los bancos y de las exposiciones de riesgo. Además, el documento alienta a los supervisores para que tengan acceso a ésta y otra información de interés para la supervisión.

2. La meta de alcanzar la transparencia se ha vuelto más retadora en los últimos años conforme las actividades de los bancos se han vuelto más complejas y más dinámicas. Muchos bancos tienen ahora operaciones internacionales a gran escala y una participación significativa en los negocios de seguros y de valores, en adición a las actividades tradicionales bancarias. Sus líneas de productos cambian rápidamente e incluyen transacciones altamente sofisticadas que tienen complejas estructuras legales y gerenciales. Estos bancos presentan formidables retos para los participantes de mercado y para los supervisores quienes necesitan formular evaluaciones permanentes de las actividades y riesgos bancarios. Al mismo tiempo, la transparencia se ha vuelto más retadora, los potenciales beneficios de divulgación para los supervisores han crecido conforme el alcance de las actividades de mercado de los bancos se han expandido, a través de incrementar el potencial para que la disciplina de mercado funcione como un complemento a la supervisión. Ha habido requerimientos de parte de los líderes del G-7 y de los ministros de finanzas, de los reguladores y de instituciones de mercado, para una mejor transparencia, especialmente en las etapas siguientes a disturbios financieros y con respecto a mercados emergentes.

3. La publicación de este documento es un componente del gran trabajo permanente del Comité de Basilea en la promoción de una supervisión bancaria efectiva y de sólidos y sanos sistemas bancarios. En los Principios Básicos<sup>2</sup>, el Comité define los requerimientos mínimos que necesitan ser cumplidos por sistemas efectivos de supervisión bancaria y discute los convenios que son necesarios para promover la estabilidad en los mercados financieros. Este documento proporciona una elaboración de ciertos de los Principios Básicos, que requieren que los supervisores bancarios:

---

<sup>1</sup> El Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria es un comité de autoridades de supervisión bancaria que fue establecido en 1975 por los Presidentes de los Bancos Centrales del Grupo de Diez Países. Consiste de representantes superiores de autoridades de supervisión bancaria y bancos centrales de Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, Suecia, Suiza, El Reino Unido y los Estados Unidos. Usualmente se reúne en el Banco de Pagos Internacionales en Basilea, donde se localiza su Secretaría permanente.

<sup>2</sup> Los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva fueron emitidos por el Comité de Basilea en septiembre de 1997, después de consulta con supervisores bancarios en todos el mundo.

- Tengan un medio de recolectar, revisar y analizar reportes prudenciales y cifras estadísticas de bancos, tanto sobre bases individuales como consolidadas (Principio 18);
- Estén satisfechos de que cada banco mantenga registros adecuados que estén basados en políticas y prácticas contables consistentes que les permitan a los supervisores obtener una visión razonable y cierta de la condición financiera del banco y de la rentabilidad de su negocio (Principio 21, primera cláusula);
- Estén satisfechos de que cada banco publique regularmente estados financieros que reflejen razonablemente su condición (Principio 21, segunda cláusula).

4. El interés de los supervisores bancarios en la transparencia se basa en el reconocimiento de que los mercados contienen mecanismos disciplinarios que, bajo apropiadas condiciones, refuerzan los esfuerzos de supervisión recompensando a aquellos bancos que administran efectivamente el riesgo y, castigando a aquellos cuya administración de riesgos es débil o inefectiva. La disciplina de mercado solamente puede funcionar si los participantes de mercado tienen acceso a información confiable y oportuna que les permita evaluar las actividades de los bancos y de los riesgos inherentes en dichas actividades. El papel de la divulgación pública en la promoción de la seguridad y solidez se discute en la **sección 2** de este documento, en tanto que la **sección 3** se elabora sobre el papel de los supervisores en cómo mejorar la transparencia.

5. Además, los supervisores necesitan información bancaria para su propio uso. Una supervisión bancaria efectiva requiere la recolección y el análisis de información para evaluar la condición individual de los bancos y de todo el sistema bancario. Los supervisores deben obtener información que les permita detectar los problemas potenciales en una etapa temprana e identificar tendencias no solamente para instituciones en particular sino para todo el sistema bancario. Las necesidades de información para la supervisión se discuten en la **sección 4**.

6. En este documento, la transparencia se define como la divulgación pública de información confiable y oportuna que permita a los usuarios de esa información hacer evaluaciones precisas de la condición financiera de los bancos y de su rentabilidad, de sus actividades de negocios, del perfil de riesgos y de prácticas de administración de riesgos. Esta definición reconoce que la sola divulgación no resulta necesariamente en la transparencia. Para alcanzarla, un banco debe proporcionar divulgaciones suficientes, relevantes, oportunas y precisas de información cuantitativa y cualitativa que permita que los usuarios hagan evaluaciones propias de las actividades de la institución y del perfil de riesgos. También es crucial que la información divulgada se base en sólidos principios de medición y que los principios sean aplicados con propiedad. En la **sección 5**, se elaboran las características cualitativas de la información que contribuye a la transparencia bancaria. En la **sección 6**, se discuten recomendaciones específicas para el mejoramiento de la transparencia bancaria.

7. El documento proporciona lineamientos generales que deben ser útiles para los supervisores bancarios, legisladores y otros fijadores de estándares conforme formulan y mejoran los sistemas regulativos de divulgación pública y de reportes para los supervisores, así como para la industria bancaria, sobre divulgaciones esenciales que deben proporcionarse al público. También proporciona un sistema general contra el que los supervisores pueden revisar la divulgación pública y los estándares y prácticas de reportes de supervisión en sus respectivas jurisdicciones, e.g., cuando implementen los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva.

8. El Comité de Basilea considera que la transparencia es un elemento clave de un sistema bancario sólido, sano y efectivamente supervisado. Reconoce que los estándares mínimos o lineamientos para divulgación pública no necesariamente aseguran un nivel suficiente de transparencia en los mercados para todas las instituciones. Por lo tanto, se alienta a los bancos para que vayan más allá de los lineamientos de este documento, para cerciorarse que una información suficiente y de total significado sea proporcionada a los mercados, tomando en cuenta los desarrollos del mismo y de la complejidad de sus operaciones.

## **2. El papel de la divulgación pública en la promoción de la seguridad y solvencia**

9. Esta sección trata sobre como puede fortalecerse en el sistema bancario la solidez y solvencia a través de mejorar la transparencia por medio de mejoras en las divulgaciones de los bancos para con el público. Los beneficios de estas divulgaciones se discuten, así como aspectos que deben ser considerados por los supervisores y otros diseñadores de políticas públicas, cuando diseñen estándares de divulgación públicos que sean efectivos. También menciona que tienen que considerarse las potenciales desventajas de la divulgación pública, que en ciertas circunstancias puede limitar el impacto positivo de la transparencia.

### **(a) Disciplina de mercado y los beneficios de la divulgación**

10. Un banco sólido y bien administrado, en teoría, debe obtener beneficios cuando proporciona información oportuna, comprensiva, precisa y relevante sobre su condición financiera y su rentabilidad y su capacidad para manejar y controlar los riesgos. Tal banco debe ser capaz de tener acceso a los mercados de capital en una forma más eficiente que otras instituciones similares que no proporcionan divulgaciones adecuadas.

11. Los participantes de mercado se benefician de la divulgación si pueden utilizar la información como una base para tomar varios tipos de decisiones. La divulgación pública de gran calidad mejora su capacidad para tomar decisiones mejor respaldadas:

1. Permitiéndoles evaluar con más precisión la fortaleza y rentabilidad de un banco;
2. Incrementando la credibilidad de información divulgada de un banco;
3. Demostrando la capacidad de un banco para monitorear y manejar sus exposiciones de riesgo, por ejemplo, a través de la divulgación de información cualitativa y cuantitativa acerca de su metodología de medición de riesgos; y
4. Reduciendo la incertidumbre de mercado.

12. Existen varias formas en que las decisiones de los participantes de mercado pueden contribuir a la disciplina de mercado, a través de proporcionar incentivos a los bancos para que conduzcan su negocio en una forma prudente y eficiente. En esencia, la disciplina de mercado se basa en la observación de que un banco sólido y bien administrado es capaz de obtener mejores términos y condiciones en sus transacciones con sus contrapartes que estén bien informadas y que se conduzcan racionalmente. Por otra parte, el mercado requerirá un alto retorno por los fondos invertidos en, o colocados con, un banco que sea percibido como que tiene más riesgos. Por ejemplo, los tenedores actuales o de instrumentos negocios y emitidos por un banco con crecientes exposiciones de riesgo quizá ofrezcan sus valores en venta, creando así una presión hacia la baja sobre el precio de esos instrumentos, y a través de ello ejerciendo una influencia negativa en el precio al cual el banco pueda captar fondos en el futuro.

13. Los participantes de mercado también proporcionan incentivos de disciplina al modificar los términos de transacción diferentes al precio. Por ejemplo, pueden reducir el volumen o estrechar el rango de negocios realizados con aquellos bancos que hayan incrementado su perfil de riesgos; algunos pueden incrementar los requerimientos de colateral para estos bancos. En forma similar, los depositantes tienen incentivos para retirar fondos que no estén asegurados o que lo estén parcialmente, de aquellos bancos que sean considerados como inseguros. Finalmente, el mercado puede rechazar hacer nuevos negocios con bancos insolventes, sobre cualquier término, previniendo el reemplazo de depósitos que estén venciendo e incluso acelerando la liquidación de activos, y de esa forma incrementando el riesgo de que el banco sea incapaz de cumplir con sus obligaciones conforme estas vayan venciendo.

14. Muy importante, la divulgación ayuda a prevenir la ocurrencia de problemas en los bancos. Una divulgación pública mejorada permite que la disciplina de mercado funcione mucho antes y más efectivamente, a través de fortalecer los incentivos para que los bancos se conduzcan en una forma prudente y eficiente. El grado en que la administración del banco sepa que sus actividades y exposiciones de riesgo serán transparentes, las distintas acciones de los participantes de mercado descritas en los párrafos precedentes, por ejemplo, las decisiones de inversión y otras decisiones de negocios, pueden proporcionar un fuerte incentivo en la administración de los bancos para mejorar sus prácticas de administración de riesgos así como sus controles internos. La disciplina de mercado basada en una divulgación pública adecuada puede, por lo tanto, ser un complemento efectivo a los esfuerzos de supervisión para alentar a los bancos a que mantengan sistemas y prácticas sólidas de administración de riesgos.

15. Aparte de ser un requisito de una disciplina efectiva de mercado, existen otros beneficios de la transparencia para la estabilidad financiera. Los problemas de mercado probablemente serán más grandes si los flujos de información son irregulares, con largos períodos de buenas o ninguna noticias y, publicaciones repentinas de información negativa. Si la divulgación es constante, los mecanismos de disciplina de mercado puede funcionar más pronto y más efectivamente. La divulgación pública oportuna puede reducir la severidad de disturbios en el mercado debido a que los participantes estarán bien informados constantemente y por lo tanto no a probables reacciones exageradas sobre información de las condiciones actuales.

16. La divulgación pública también puede ayudar a limitar los efectos sistémicos de los disturbios de mercado a través de que el mercado tenga la capacidad, en épocas de tensión, de distinguir aquellos bancos que son vulnerables de aquellos que no lo son. Los bancos que son propensos a esconder, o retrasar significativamente, la divulgación de problemas probablemente estarán más expuestos a reacciones exageradas del mercado, que aquellos bancos que tienen un historial de divulgaciones rápidas y balanceadas.

17. Además, una divulgación pública mejorada puede fortalecer el control de los accionistas que como grupo pueda ejercer sobre la administración de los bancos, permitiendo que un grupo más amplio de éstos pueda participar efectivamente en el gobierno del banco y haciendo que el proceso de gobierno corporativo sea más transparente.

18. En adición, la divulgación pública puede reforzar medidas específicas de supervisión diseñadas para alentar a los bancos para que se conduzcan prudentemente, por ejemplo, lineamientos de supervisión sobre prácticas sólidas en la administración de riesgos, requiriéndoles que divulguen si están cumpliendo o no con los reglamentos.

19. Finalmente, la divulgación pública adecuada facilita una asignación más eficiente de capital entre bancos considerando que ayuda a que el mercado evalúe con más precisión y compare el riesgo y prospectos de retorno individual de los bancos.

**(b) Divulgación pública efectiva**

20. Un número de aspectos necesita ser considerado por los supervisores y otras entidades públicas cuando diseñan estándares efectivos de divulgación. Existen dos amplios objetivos. Primero, la información divulgada debe producir una transparencia apropiada. Segundo, el mercado debe responder apropiadamente en recompensar a aquellos bancos que sean bien administrados.

**(i) Alcanzando la transparencia**

21. Existen dificultades inherentes para hacer transparente el grado de riesgo de cualquier empresa, incluyendo bancos. Por ejemplo, en muchos países el valor de las actividades básicas de los bancos, e.g., conforme se relacionan con el riesgo de crédito e impedimentos inherentes en la cartera crediticia, no pueden ser estimados sin algún grado de imprecisión. Por lo tanto, la fortaleza financiera de un banco en cualquier punto en el tiempo y su rentabilidad financiera en los períodos contables, que son insumos claves hacia la evaluación de su grado de riesgo, están sujetos a cierto grado de incertidumbre. Además, el apetito de riesgo de los bancos y la calidad de sus controles internos son cruciales para la evaluación de su grado de riesgo, pero puede ser difícil en comunicarlo en toda su amplitud y significado y por lo tanto, difícil de hacerlo transparente.

22. La comparabilidad de la información entre países también es difícil de alcanzar, dado que los estándares de contabilidad y de divulgación difieren considerablemente no solamente por razones técnicas sino también por la interdependencia entre las consideraciones contables, legales, fiscales y políticas.<sup>3</sup>

23. Además, está claro que un banco, debido a la necesidad de preservar cierto grado de confidencialidad, por ejemplo, en relación con sus clientes, no puede divulgar públicamente todos los datos que pueden ser relevantes para una evaluación de sus actividades y exposiciones de riesgo. Las leyes de privacidad pueden restringir la capacidad de los bancos para divulgar información sobre sus clientes individuales. En adición, la divulgación de información detallada sobre sus clientes individuales y sus técnicas de administración de riesgos y estrategias, significativamente puede reducir el valor para el banco de invertir en esas actividades. Los estándares de divulgación pública deben buscar balancear la necesidad de los participantes de mercado de evaluar la calidad de la administración de un banco con la protección del valor para el banco de los datos propios.

24. En adición, la utilidad de la información depende de cuán actual es. Considerando que los perfiles de riesgo de los bancos pueden cambiar rápidamente, la transparencia requiere la oportuna publicación de información relevante.

---

<sup>3</sup> El Comité de Basilea reconoce que muchos esfuerzos internacionales están en camino para mejorar la comparabilidad de la información de país a país.

**(ii) Alcanzando la disciplina de mercado**

25. La efectividad de la divulgación pública como medio de promoción de seguridad y solidez en los bancos también depende de que los participantes de mercado tomen medidas que promuevan la estabilidad financiera basada en información divulgada. Algunas veces tal conducta no puede ser supuesta.

26. Por ejemplo, si los accionistas, acreedores y el mercado en general creen que el gobierno permitirá la no divulgación, la divulgación parcial o incluso divulgación errónea que lleven a un banco a dificultades, es improbable que consideren creíble la información que se divulgue públicamente. En estos casos, los participantes de mercado pueden buscar compensar la falta de credibilidad de la información pública a través de confiar más en fuentes secundarias de información, por ejemplo, las calificaciones de las agencias calificadoras, de los periódicos y de los rumores.

27. En adición, la efectividad de la divulgación pública sobre la disciplina de mercado puede ser limitada si los participantes de mercado creen que están protegidos por una "red de seguridad" oficial. También, la divulgación pública puede tener limitada su efectividad en relación con bancos que tengan confianza excesiva en los depósitos pequeños, considerando que estos depositantes quizá no tengan el entrenamiento para monitorear la condición del banco a través de las divulgaciones públicas. En algunos casos, los programas de seguro de depósito también pueden limitar ciertos incentivos de los depositantes para retirar fondos de bancos malamente administrados.

28. También pueden haber diferencias en la tolerancia de riesgo entre los participantes de mercado, así como entre los acreedores y accionistas. Por ejemplo, si un banco está al borde de la quiebra, con su capital erosionado, los accionistas pueden tener un interés económico para tolerar o promover estrategias riesgosas, considerando que tienen poco que perder en caso que las estrategias riesgosas fracasen y si ganar bastante en caso de tener éxito. Así, los accionistas ya no reaccionarían a la información al proporcionar incentivos de disciplina.

29. Además, incluso si el mercado aplica la disciplina apropiada, su efecto sobre la conducta del banco depende de la estructura de incentivos dentro de la firma. Se supone que la disciplina de mercado resultará en presión de los accionistas para con el consejo para que se conduzcan prudentemente y que como consecuencia proporcionará incentivos a la administración ejecutiva para que se conduzca prudentemente y así a toda la organización. Pero existen nexos potenciales débiles en esta cadena. Por ejemplo, la sanción final contra la administración y los empleados - despido - quizá no iguale la severidad de la sanción final sobre los accionistas - pérdidas -. Esto puede dar a la administración un incentivo para tomar riesgos inapropiados considerando el beneficio potencial para su remuneración. Las condiciones de mercado pueden ser tales que un banco puede ofrecer paquetes de remuneración a la administración y al personal que den incentivos que no estén totalmente en línea con la salud financiera a largo plazo del banco. Además, los pagos generosos por despido para los ejecutivos superiores también pueden reducir los incentivos para conducirse prudentemente.

30. Varios de estos factores que influyen la respuesta del mercado a la divulgación pública tienen su origen en los cambios de políticas en el diseño de la estructura institucional subyacente a los mercados de capital y los negocios bancarios. Desde que la disciplina de mercado requiere que algunos depositantes, prestamistas o inversionistas tengan un incentivo económico que

favorezca bancos sólidos y solventes, los acuerdos que limiten la exposición al riesgo para los interesados reducirá la efectividad de la disciplina de mercado.

**(c) Desventajas potenciales de divulgación pública**

31. Para promocionar la transparencia, los supervisores y otras entidades públicas involucradas necesitan tomar en cuenta las potenciales desventajas que la divulgación pública puede tener en ciertas circunstancias. Los intereses públicos y privados no siempre pueden coincidir. En particular, cuando se vuelve consciente el mercado de que un banco está en una posición debilitada, puede reaccionar más severamente de lo que es deseable desde el punto de vista de las autoridades que tengan la responsabilidad de la protección de los depositantes y de manejar el riesgo sistémico. En ausencia de convenios o acuerdos de liquidez irrevocables, los bancos pueden fracasar como resultado de crisis de liquidez, incluso si se es solvente en términos de activos netos. La falta de confianza del mercado en un banco puede diseminarse a otros bancos, conduciendo a una perturbación sistémica. Sin embargo, en un ambiente de divulgación constante y adecuada, la probabilidad de ésta clase de contagio es menor. Además, en muchos países a los bancos ya se les ha requerido que divulguen información substancial acerca de su condición financiera, rentabilidad, perfil y administración de riesgos en sus reportes anuales y la mayoría de reglamentos de bolsas requieren que los bancos listados divulguen rápidamente información que sea sensible al mercado.

32. El hecho que la divulgación puede causar problemas cuando un banco está en una posición débil no refuta la proposición de que la divulgación proporciona incentivos para los bancos saludables a que continúen conduciendo sus operaciones de una forma sólida y eficiente. Además, como se anotó anteriormente, la divulgación probablemente provocará la corrección de problemas en una etapa temprana. Finalmente, algunos argumentan que la divulgación de información negativa de un banco puede incluso tener un impacto positivo en la evaluación del mercado del banco si ello incrementa la credibilidad de su administración, como lo evidencian las divulgaciones francas, mejorando a través de ello la confianza del mercado en el banco.

33. Otra desventaja potencial de la divulgación pública es el costo involucrado. Es a menudo difícil evaluar si los beneficios de divulgación adicional superarán los costos. Una razón es que los costos directos de producir y proporcionar información, por ejemplo, el costo incremental de desarrollar, implementar y mantener un sistema para que genere las divulgaciones requeridas y su publicación, no sea tomado en cuenta por los potenciales usuarios y que podría derivar beneficios por la divulgación mejorada. En tanto que los creadores de política a menudo dan por hecho los beneficios netos de la divulgación mejorada, algunos estudios indican que los requerimientos de divulgación pueden, en algunos casos, imponer costos substanciales. Sin embargo, dentro de los bancos bien administrados, la información que es relevante ya debe estar disponible internamente y ser utilizada por la administración para operar sus negocios.

**3. El papel de los supervisores para mejorar la transparencia**

34. El Comité de Basilea cree que hay significativos beneficios de transparencia desde el punto de vista del supervisor así como desde la perspectiva de la estabilidad financiera. Consecuentemente, esto alienta a los legisladores, a los supervisores bancarios y otros creadores de estándares para que dirijan sus esfuerzos a promover una divulgación pública constante de alta calidad, a un costo razonable. Existen varias razones en la que los supervisores pueden ayudar a fortalecer la transparencia a través de la promoción de divulgación pública mejorada.

**(a) Papel del supervisor en la fijación e influencia de prácticas y estándares de divulgación**

35. Para alcanzar el máximo beneficio de la divulgación pública, está el interés de los supervisores y otras entidades públicas en perseguir políticas que promuevan la comparabilidad, la relevancia, la confiabilidad y oportunidad de la información divulgada. La divulgación constante y de alta calidad mejora la capacidad de los participantes de mercado en distinguir a los bancos con alto riesgo de aquellos que fundamentalmente son sólidos y seguros, y permite que la disciplina de mercado funcione en una etapa temprana y más efectivamente.

36. Los reguladores y otros creadores de estándares, incluyendo a los supervisores bancarios en algunos países, emiten lineamientos y estándares de divulgaciones para promover la transparencia y comparabilidad a un nivel satisfactorio. Incluso en ausencia de competencia para fijar estándares, los supervisores bancarios pueden jugar un papel importante contribuyendo e influenciando el debate sobre el mejoramiento de prácticas y principios de divulgación. Esto se ha demostrado en el propio trabajo del Comité de Basilea en la promoción de la mejora de divulgación acerca de derivados y de negociación de valores.<sup>4</sup>

37. En particular, las autoridades de supervisión pueden tomar un papel de liderazgo promoviendo el uso de definiciones de supervisión y reportando clasificaciones para propósitos de divulgación pública. Los sistemas de reporte de supervisión típicamente contienen información bancaria armonizada y emplean un lenguaje técnico uniforme, facilitando la comparación de datos. Por ejemplo, y como ha sido recomendado por el comité conjunto de Basilea y IOSCO con relación a la divulgación sobre derivados y valores, los bancos pueden utilizar el sistema de información para supervisión de dicho comité, como base para los tipos de información acerca de derivados que puedan ser proporcionados para propósitos de divulgación pública.<sup>5</sup> La guía de los supervisores también puede facilitar los acuerdos con la industria sobre prácticas y estándares armonizados de divulgación, aliviando los problemas de coordinación que enfrentan los bancos al convenir privadamente sobre estándares comunes. La contribución de las autoridades de supervisión para divulgación mejorada ayudaría a minimizar el costo de transparencia para el sistema bancario y agilizaría el proceso de convergencia de la divulgación, que, en ausencia de estímulos externos, quizá sea prolongada.

38. Debido a la necesidad de balance entre el interés general y los costos asumidos por las firmas, las autoridades de supervisión deben consultar con representantes de la industria bancaria y de la profesión contable cuando desarrollen lineamientos y estándares de divulgación. Tal

---

<sup>4</sup> "Divulgación Pública de las Actividades de Derivados y de Valores de los Bancos y de Firmas de Valores" (noviembre 1995) y "Encuesta sobre Divulgación acerca de las Actividades de Derivados y de Negociación de Valores de los Bancos y Firmas de Valores" (noviembre 1996 y noviembre 1997). Estos reportes incluyen recomendaciones para otras mejoras en las prácticas de divulgación de grandes bancos y firmas de valores. Estos documentos fueron preparados en colaboración con el Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

<sup>5</sup> "Sistema de Información para Supervisión acerca de las Actividades de Derivados y de Negociación de Valores" (primeramente emitido en mayo de 1995 y actualizado en septiembre de 1998). El documento presenta un catálogo de datos sobre las actividades de derivados y los riesgos que los supervisores puede utilizar para mejorar la información que se les reporte, y un sistema común mínimo de elementos de datos de derivados negociados en bolsa y en ventanilla a los que los supervisores deben tener acceso. Fue preparado en colaboración con el Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

cooperación es crucial para la definición de estándares que sean satisfactorios, generalmente aceptados y probablemente minimicen el riesgo de reacciones exageradas que pudieran causar crisis de confianza en períodos de tensión.

**(b) Divulgación de información bancaria por parte de las autoridades de supervisión**

39. En muchas estructuras regulativas, los bancos transmiten a las autoridades de supervisión, sobre la base de una relación protegida por las leyes y reglamentos sobre el secreto profesional, una gran cantidad de datos contables y otra información a la que están legalmente obligados a publicar (e.g., reportes anuales) o que ellos publican voluntariamente (e.g. en la prensa).

40. Las autoridades de supervisión pueden utilizar este importante inventario de información no solamente para desarrollar las tareas que la ley les ha confiado, sino también para enriquecer la información disponible para el público. Las obligaciones de confidencialidad significa que la información usualmente tiene que ser publicada en forma agregada.<sup>6</sup> La forma en que las autoridades de supervisión pongan a disponibilidad los datos para el público pueden elegirse en una amplia gama de opciones. Por ejemplo, pueden publicar cifras agregadas que les transmitan los bancos, tomando en cuenta las diferentes categorías de transacciones (clasificadas por moneda, vencimiento, sectores y localización geográfica de los clientes, etc.) Pueden utilizar tratamientos más sofisticados que involucren indicadores de balance y parámetros estadísticos que reflejen los aspectos principales de las operaciones bancarias (estructura del balance general, coeficientes de capital, capacidad de utilidades, perfiles de riesgo, etc.).

41. La importancia del mejoramiento de la operación de los mercados a través de una mejor transparencia recoge la pregunta de si las autoridades de supervisión también deben tener disponible la información sobre bancos individuales y/o hacer pública su evaluación del balance general y rentabilidad de bancos que supervisen. El hacer pública toda la información que las autoridades de supervisión obtienen o producen sobre bancos individuales no pareciera aconsejable, por razones relacionadas con la estabilidad de sistema bancario, eficiencia y materialidad y por cuestiones de confiabilidad. Además, puede estar prohibido por ley. Las tareas de las autoridades de supervisión no son solamente conocer y evaluar el rendimiento de los bancos sino también prevenir y atacar situaciones difíciles, en cumplimiento del mandato de salvaguardar la estabilidad del sistema financiero. Parecería contrario a este mandato el publicar toda la información sobre evaluaciones de supervisión de bancos individuales y sus planes para la resolución de los problemas de éstos bancos. Las potenciales reacciones exageradas del mercado y efectos de contagio pudieran frustrar los esfuerzos de las autoridades para restablecer las condiciones de administración sólida y prudente en un banco con problemas. Además, pudiera socavar la capacidad de las autoridades de supervisión para juzgar en forma independiente debido a las preocupaciones sobre los efectos de sus decisiones sobre el mercado. Finalmente, pudiera tornarse más difícil para las autoridades de supervisión el obtener información confidencial de los bancos debido al temor final de su posible publicación subsecuente.

42. Sin embargo, la necesidad de información, puede cumplirse, en parte, si los bancos ponen a disposición cierta información relacionada con la supervisión, en respuesta a requerimientos legales u otros o como resultado de decisiones tomadas voluntariamente por la administración.

---

<sup>6</sup> En algunos países, los supervisores publican alguna información que tienen sobre instituciones individuales, tal como estados financieros periódicos regulatorios y exposiciones fuera de balance.

**(c) Revisión del cumplimiento de los estándares de divulgación por parte de los supervisores**

43. Otra forma en que los supervisores pueden fortalecer la transparencia es a través de instituir revisiones efectivas y mecanismos de cumplimiento, diseñados para cerciorarse del cumplimiento con los estándares de divulgación. La credibilidad de divulgación pública sufre si un banco esconde información negativa o proporciona información incorrecta y no se sanciona efectivamente. En algunos países, los supervisores, los reguladores de valores y otras autoridades regulativas ya conducen revisiones regulares de la calidad de la divulgación pública de los bancos y encaminan acciones contra los bancos que proporcionan información insuficiente o divulgaciones erróneas, por ejemplo, llevando a cabo discusiones con estos bancos, informando al público, o imponiendo sanciones monetarias al banco.

44. Un medio clave de asegurarse información confiable dentro de los bancos, es a través de sistemas de controles internos sólidos y comprensivos y de administración de riesgos, complementados por las actividades efectivas de auditoría interna. En adición, el asegurarse acerca de la confiabilidad de información divulgada puede ser mejorada a través de auditorías externas independientes. Por lo tanto, los supervisores deben, en adición a las medidas para promover controles internos fuertes y prácticas administrativas de riesgos dentro de los bancos, alentar una mejora constante en los estándares de auditoría, en la ética y en las prácticas.

**4. Necesidades de Información para la Supervisión**

45. En adición a tener un papel en el establecimiento de estándares adecuados de divulgación, los supervisores también son usuarios de la información proporcionada por los bancos. Una supervisión bancaria efectiva requiere la recolección y análisis de información para evaluar la condición, la rentabilidad y el perfil de riesgos de bancos individuales y la condición del sistema bancario. Mientras que la sección 2 proporciona una elaboración del papel de información para facilitar la disciplina de mercado, esta sección discute el papel de la información en la supervisión prudencial.

46. Los supervisores reciben información en varias formas. Primero, los supervisores son usuarios claves de la información que se divulga públicamente y que está contenida en los reportes anuales, en las calificaciones de analistas y en evaluaciones. Segundo, en la mayoría de países, la autoridad de supervisión tiene el poder para establecer requerimientos de reportes regulares, y esta información se envía rutinariamente a los supervisores. Esta información es importante para que los supervisores mejoren la información que se divulgue públicamente, debido a su oportunidad, a su carácter propietario o a la adaptación a necesidades específicas de información para supervisión. Además, las autoridades de supervisión obtienen datos durante el proceso de examen de campo o del proceso de auditoría externa. Esta información se utiliza conjuntamente con la información divulgada públicamente en información que haya sido reportada a los supervisores para obtener una visión comprensiva y futura de la condición del banco, de su perfil de riesgos y de sus actividades de administración de riesgos. Los supervisores también pueden reunir información conduciendo exámenes específicos, auditorías o encuestas. Finalmente, los supervisores también tienen acceso a la información que el banco posee por sí mismo.

47. Los supervisores utilizan diferentes combinaciones de estos métodos para reunir información, dependiendo de la naturaleza de los datos, el número de instituciones que se revisan,

su tamaño y complejidad y las características del mercado y del sistema de regulación. Sin importar el método utilizado y la mezcla entre ellos, es esencial que los supervisores bancarios obtengan información que les permitan detectar problemas potenciales en una etapa temprana e identificar tendencias no solamente para instituciones en particular, sino también para todo el sistema bancario. Generalmente, esto involucrará alguna forma de procedimiento de reporte.

48. Mientras que este documento recomienda que los supervisores proactivamente alienten mejoras en los estándares de divulgación pública, la primera prioridad de los supervisores en países con mercados financieros menos desarrollados debe ser establecer un sistema comprensivo de reportes para supervisión. Para los bancos con poca o ninguna confianza en mercados activos y competitivos, la disciplina de mercado solamente puede tener un papel limitado.

49. Los supervisores bancarios utilizan los reportes en varias formas. Primero, los utilizan para verificar la adherencia de los bancos a los requerimientos prudenciales, tales como adecuación de capital y grandes exposiciones, y para identificar problemas potenciales. Para permitir una supervisión efectiva de gabinete (off site), los supervisores bancarios deben recibir información financiera a regulares intervalos, y esta información debe ser verificada periódicamente a través de revisiones de campo (on site) o a través de auditorías externas. La información de interés para los supervisores puede, por supuesto, incluir información pública, pero los reportes regulares para supervisión típicamente incluirán información que no es divulgada públicamente, por ejemplo, datos más detallados y oportunos e información propietaria. Se debe requerir a los bancos a tener disponible la información sobre una base periódica para revisión por parte de los supervisores, e informarles de asuntos importantes en una forma oportuna. Los sistemas de reportes para los supervisores deben permitirles la detección temprana en los intervalos entre los exámenes de campo, las auditorías eternas o visitas de supervisión, permitiéndoles tomar rápidas acciones correctivas antes de que los problemas se tornen más serios.

50. Para minimizar los costos adicionales en la industria, los supervisores deben, cuando sea apropiado, utilizar la información que los bancos generan para propósitos internos. Además, debe haber mucha consistencia como sea posible entre la información obtenida para propósitos internos y datos que las instituciones deben compilar para cumplir con otros requerimientos de supervisión o de divulgación pública. Finalmente, los supervisores deben evaluar periódicamente sus necesidades de información para determinar si ciertos requerimientos de reporte pueden ser eliminados.

51. Un nivel mínimo de armonización de información para supervisión en los países, tomando en cuenta cuáles datos ya están producidos para propósitos de administración interna de riesgos y requerimientos de divulgación pública, también ayudarían a limitar la carga de reportes para la industria bancaria. Para ese fin, el Comité de Basilea conjuntamente con la IOSCO, emitió en 1995 un Sistema de Información para Supervisión acerca de las Actividades de Derivados de los Bancos y Firmas de Valores, incluyendo una estructura común mínima de elementos de datos para derivados negociados en ventanilla a la que los supervisores deben tener acceso. En 1998, el Sistema fue actualizado para mantener el paso con la innovación financiera y el progreso en las prácticas de administración de riesgos para las actividades de derivados y de valores, particularmente con relación al riesgo de mercado.

52. Las características y tipos de información considerada en las siguientes secciones de este reporte, discutidas a menudo en el contexto de divulgación pública, también son muy importantes para propósitos de supervisión. Estas características y tipos de información son necesarias para entender y evaluar la condición y rentabilidad de los bancos, su perfil de riesgos, las prácticas de administración de riesgos y el gobierno corporativo. Por lo tanto, la información para supervisión debe reflejar los atributos cualitativos y cuantitativos discutidos en las siguientes secciones.

## **5. Características cualitativas de información transparente**

53. Este documento define la transparencia como una divulgación pública de información confiable y oportuna que permite a los usuarios de dicha información hacer evaluaciones precisas de la condición y rentabilidad de los bancos, de sus actividades de negocios y de los riesgos relacionados a esas actividades. En esta sección, las características cualitativas críticas de información que contribuyen a la transparencia bancaria son elaboradas a continuación. Estas características<sup>7</sup> son:

- Comprensividad;
- Relevancia y oportunidad;
- Confiabilidad;
- Comparabilidad;
- Materialidad.

### **(a) Comprensividad**

54. Para permitir que los participantes de mercado y a otros usuarios de información hagan evaluaciones significativas de los bancos, la información debe ser comprensiva. Esto comúnmente implica la agregación, la consolidación y evaluación de la información de un número de actividades y entidades legales.

55. Cuando las instituciones emprendan actividades de negocios que caigan bajo la jurisdicción de diferentes supervisores, o donde ciertas afiliadas no sean supervisadas, los supervisores deben discutir con las firmas reguladas cuál sea la mejor forma para obtener información que proporcione una imagen comprensiva y oportuna de los riesgos asociados con todas sus actividades. Los supervisores bancarios deben intentar obtener información acerca de esas actividades sobre una base consolidada, reconociendo en tanto las distinciones legales entre las subsidiarias y la necesidad de recibir información resumida acerca de las mayores actividades de negocios y las entidades claves dentro de un grupo bancario consolidado.

---

<sup>7</sup>

Estos conceptos están discutidos en la literatura contable y en lineamientos nacionales e internacionales de contabilidad. Por ejemplo, el Estándar Internacional de Contabilidad (IAS) No. 1 (revisado en 1998), el Sistema IASC para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, la Sección 1000 del Manual sobre Conceptos de Estados Financieros del Instituto Canadiense de Contadores Autorizados, la Redacción de Exposición del Estado de los Principios para Reportes Financieros de la Junta de Estándares de Contabilidad de Inglaterra, los Conceptos No. 2 y 5 de los Pronunciamientos sobre Contabilidad Financiera de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB) y ciertas provisiones en las Directivas de Contabilidad de la Unión Europea.

**(b) Relevancia y oportunidad**

56. Para ser útil, la información debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información es relevante para los participantes de mercado cuando les ayuda a evaluar los riesgos esperados y los retornos de invertir en, de prestar a, o de tener otras exposiciones con un banco y su futura posición y rentabilidad financiera. La información es relevante para los supervisores cuando les ayuda a evaluar la seguridad y solvencia de las operaciones bancarias.

57. Para ser relevante, la información también necesita ser oportuna. La información debe ser proporcionada con suficiente frecuencia y oportunidad para que proporcione una imagen significativa de una institución, incluyendo su perfil de riesgos y el desarrollo de la administración de riesgos.

**(c) Confiabilidad**

58. La información también debe ser confiable. En particular, la información debe representar en forma fidedigna lo que pretende representar o lo que razonablemente puede esperarse que represente. Además, para ser confiable debe reflejar la substancia económica de los eventos y transacciones y no meramente su forma legal, ser verificable, neutral (por ejemplo, libre de errores materiales o prejuicios), prudente y completa en todos sus aspectos materiales. Lo completo dentro de las limitantes de materialidad y costos es de particular importancia, considerando que una omisión puede causar que la información sea falsa o errónea.

59. En algunos casos, los bancos pueden tener que balancear los intereses de relevancia y confiabilidad. Por ejemplo, información a futuro, tal como las predicciones de utilidades, puede significar mucho en relevancia pero no tener confiabilidad, mientras que lo contrario probablemente aplique más a información histórica. Además, dado el hecho de que actualmente los bancos pueden cambiar su perfil de riesgos rápidamente, la oportunidad es crítica para la relevancia. Sin embargo, uno de los métodos principales para asegurar la confiabilidad -- auditoría externa -- tiende a retrasar la publicación de información.

**(d) Comparabilidad**

60. Otra característica esencial de la información es la comparabilidad. Los supervisores, los participantes de mercado y otros usuarios necesitan información que pueda ser comparada con otras instituciones y países, y en el tiempo. Esto implica que un banco debe usar políticas y procedimientos consistentes de contabilidad de período a período, y uniformar los procedimientos y conceptos de medición para ítems relacionados. Los cambios en las políticas y procedimientos de contabilidad no deben hacerse a menos que puedan ser justificados como más apropiados, por ejemplo, debido a un cambio en los estándares de contabilidad. Sin embargo, cuando las políticas contables cambien, estos cambios y sus efectos deben ser divulgados. La comparabilidad en la información entre bancos y entre países permite a los usuarios a que evalúen la rentabilidad y posición financiera relativa de un banco contra otros bancos. La comparabilidad en el tiempo es necesaria para la identificación de tendencias en la rentabilidad y posición financiera del banco. Para facilitar la identificación de tendencias, los reportes financieros deben proporcionar cifras comparativas de uno o más períodos previos para la información numérica.

**(e) Materialidad**

61. Los reportes financieros de los bancos deben presentar o divulgar cada ítem material, en forma separada. La información es material si su omisión o mala presentación puede cambiar o influir la evaluación o la decisión de un usuario que confíe en dicha información. La información que no es divulgada debido a que es inmaterial puede, sin embargo, ser relevante para propósitos de administración interna de riesgos y en las evaluaciones de supervisión. La información de esta naturaleza debe estar disponible en las firmas reguladas y en sus afiliadas materiales y debe estar accesible para los supervisores.

**6. Recomendaciones para mejorar la transparencia bancaria**

62. El Comité de Basilea recomienda que los bancos, en reportes financieros regulares y otras divulgaciones públicas, proporcionen información oportuna que facilite la evaluación de los bancos por parte de los participantes de mercado. Ha identificado las siguientes seis amplias categorías de información, cada una de las cuales debe ser evaluada en términos claros y detalles apropiados para ayudar a alcanzar un nivel satisfactorio de transparencia bancaria.

- Rentabilidad financiera;
- Posición financiera (incluyendo capital, solvencia y liquidez);
- Prácticas y estrategias de administración de riesgos;
- Exposiciones de riesgo (incluyendo el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y operacional, legal y otros riesgos);
- Políticas de contabilidad; y
- Negocio básico, información de administración y de gobierno corporativo.

63. El alcance y contenido de la información proporcionada y el nivel de integración y detalle debe ser conmensurado con el tamaño y naturaleza de las operaciones del banco. Además, los métodos de medición dependerán de los estándares de contabilidad aplicables.

64. La tarea de evaluación de bancos es también parte integral de la supervisión prudencial, y por lo tanto, el Comité de Basilea alienta a los supervisores para que tengan acceso a información adecuada y oportuna con respecto a las seis áreas identificadas anteriormente. Los supervisores quizá deseen obtener alguna información con más detalle que la proporcionada normalmente para propósitos de reportes financieros. En países con mercados financieros menos desarrollados, los supervisores pueden necesitar establecer sistemas de reportes de supervisión más comprensivos que cubran estas seis categorías amplias de información, para compensar lo inadecuado de la información que se divulga al público.

65. Estas recomendaciones son a un nivel muy general. Dentro de cada amplia categoría, quizá se requiera un nivel significativo de detalle, dependiendo en parte de las actividades de la institución. El Comité de Basilea puede ofrecer lineamientos más específicos, en el futuro, en algunas de estas áreas. Como se mencionó previamente, el Comité de Basilea conjuntamente con el Comité Técnico de la IOSCO, ya ha emitido recomendaciones más detalladas sobre divulgación, para las actividades de derivados y de negociación de valores en bancos grandes y firmas de valores.

**(a) Rentabilidad financiera**

66. Tanto los supervisores como los participantes de mercado necesitan información con relación a la rentabilidad financiera de un banco. La información acerca de esto, en particular acerca de sus utilidades y la variabilidad de estas ganancias en el tiempo, es necesaria para evaluar los cambios potenciales en la posición financiera y en el potencial futuro para repagar los depósitos y los pasivos, para hacer distribuciones a los propietarios y para contribuir al crecimiento de capital. La información acerca de ganancias y pérdidas y sus componentes sobre períodos recientes y anteriores, es una ayuda en las evaluaciones de rentabilidad financiera futura y de flujos de efectivo. Información útil incluye indicadores cuantitativos básicos de rentabilidad financiera, análisis de ingresos y gastos y discusión con la administración y el análisis de rentabilidad financiera.

67. Para evaluar la rentabilidad financiera de un banco, es esencial que se tenga un desglose de los ingresos y gastos. Esta información es necesaria para evaluar la calidad de las utilidades, para identificar las razones de cambios que se hayan dado en la rentabilidad de un banco de año en año y para comparar la rentabilidad financiera entre diferentes bancos. La información sobre rentabilidad financiera típicamente incluye un estado de resultados que agrupe ingresos y gastos por la naturaleza o función dentro del banco. El estado de resultados generalmente incluye ítems de ingresos por intereses y gastos, honorarios y comisiones, otros ingresos diferentes de intereses, gastos de operación, cargos por pérdidas crediticias, cualesquiera ítems extraordinarios, gastos impositivos e ingreso neto. Las notas al estado de resultados proporcionan detalle adicional sobre categorías importantes de ingresos y gastos. Para propósitos de evaluación de lo sostenible de las ganancias, es esencial que se divulgue el impacto de adquisiciones y líneas de negocios que se hayan discontinuado durante el año. Las cifras y coeficientes claves deben incluir el retorno sobre el patrimonio promedio, retorno sobre activos, margen de interés neto (ingreso neto de intereses dividido por el promedio de intereses de ganancias de activos) y el coeficiente de ingreso a costo.

68. La información de segmentos geográficos y de negocios ayuda en el análisis de la rentabilidad pasada y es una ayuda para evaluar los prospectos futuros. El usuario de la información financiera puede alcanzar un mejor entendimiento de la rentabilidad financiera del banco si éste divulga la contribución de las diferentes actividades y regiones a la rentabilidad financiera total. En particular, esta información ayuda al usuario a evaluar el alcance de la diversificación en los negocios del banco y la contribución de segmentos específicos de regiones y negocios que pueden ser considerados que tienen un riesgo más alto. Esto también facilita la conciencia del impacto de cambios significativos, e.g. debido a disturbios regionales, en el banco como un todo.

69. La administración tiene un conocimiento detallado de los negocios que los de afuera no tienen. Por lo tanto, la administración puede ayudar mucho, tanto a los participantes de mercado como a los supervisores, discutiendo los factores principales que influenciaron la rentabilidad del banco en el año, explicando las diferencias en rendimiento entre el año actual y los pasados y discutiendo los factores que consideren que tendrán una significativa influencia en la futura rentabilidad financiera del banco.

70. En muchos países, los lineamientos comprensivos de contabilidad están disponibles en la presentación y divulgación de información acerca de la rentabilidad financiera. Los lineamientos de autoridad han sido emitidos por los legisladores, reguladores y diseñadores de estándares

contables nacionales e internacionales y deben ser referenciados para identificar divulgaciones apropiadas y para ganar entendimiento del porqué de su utilidad.

**(b) Posición financiera (incluyendo capital, solvencia y liquidez)**

71. Los participantes de mercado y los supervisores necesitan información acerca de la posición financiera de una institución. La información acerca de la posición financiera de un banco es útil en la predicción de la capacidad de la empresa para cumplir con sus pasivos y compromisos financieros conforme estos vencen. La información acerca de la naturaleza y el monto de activos, pasivos, compromisos, pasivos contingentes y fondos de los accionistas, tanto en puntos en el tiempo y promedios sobre períodos, incluyendo su vencimiento y su estructura de asignación de precios, es útil para evaluar la liquidez y solvencia de un banco, y finalmente su fortaleza financiera y las tendencias. La información acerca de las provisiones y gastos por pérdidas de la institución y cómo se determinen, es importante cuando se evalúa la capacidad de la institución para resistir pérdidas.

72. Para evaluar la posición financiera de una institución, es esencial tener un desglose de los activos y pasivos y capital patrimonial por tipo. La información sobre la posición financiera típicamente incluye una hoja de balance que distingue los diferentes tipos de activos, pasivos y fuentes de capital patrimonial. La hoja de balance usualmente incluye ítems separados para préstamos, valores para negociación, valores de inversión, activos fijos tangibles (por ejemplo, bienes inmobiliarios) e intangible (por ejemplo, renombre comercial), deuda a corto y largo plazo. La divulgación de ítems fuera de balance puede incluir información acerca de montos nocionales y valores razonables o valores de reemplazo de transacciones fuera de balance y con relación a compromisos y pasivos contingentes. En notas a la hoja de balance, también puede proporcionarse información adicional acerca de los ítems fuera de balance que sea relevante, por ejemplo, valores razonables (cuentas de negociación, préstamos, depósitos, otros).

73. Además, la información de capital regulativo y sus componentes es importante al analizar la posición financiera del banco (capital primario, secundario, de tercera si fuera aplicable, activos ponderados en riesgo, coeficiente de capital basado en riesgo), así como información del capital patrimonial (por ejemplo, coeficiente de deuda a patrimonio, restricciones sobre distribuciones). La información acerca de los cambios en los montos y tipos de capital, incluyendo el impacto de las ganancias, dividendos y emisiones de capital, es importante para evaluar el colchón disponible para absorber potenciales pérdidas futuras y para la capacidad del banco en sostener el crecimiento en el corto plazo. La discusión con la administración y el análisis de la posición financiera del banco y los cambios que conlleva, ayudan al mercado a entender mejor y a formarse expectativas basadas en ello.

74. La información acerca de la naturaleza y monto de los activos dados en prenda como colaterales, por ejemplo, para apoyar depósitos, otros pasivos y compromisos, y el monto de pasivos garantizados, es útil para evaluar la posición financiera del banco y, en particular, la cobrabilidad de reclamos o demandas sobre el banco en caso de su liquidación.

75. De igual forma que los lineamientos para presentación y divulgación de rentabilidad financiera, los lineamientos comprensivos de contabilidad sobre la presentación y divulgación de información acerca de la posición financiera, ya está disponible en muchos países. Los lineamientos de autoridad han sido emitidos por legisladores, reguladores y diseñadores nacionales e internacionales de contabilidad.

**(d) Prácticas y estrategias de administración de riesgos**

76. Los participantes de mercado y los supervisores necesitan información acerca de las estrategias y políticas de administración del banco para manejar y controlar los riesgos. La administración de riesgos es un factor clave en la evaluación de la rentabilidad y condición futura del banco y de la efectividad de la administración.

77. Las divulgaciones pueden incluir discusiones de toda la filosofía de administración de riesgos, de toda la política y metodología, de cómo surgen los riesgos, cómo son administrados y controlados y de sí se utilizan y cómo se utilizan los derivados para manejar los riesgos. También puede ser útil discutir la estructura de administración de riesgos y la medición y monitoreo de los mismos (por ejemplo, modelos, valor en riesgo, simulación, calificación crediticia, asignación de capital, etc.), el proceso de monitoreo, el proceso del modelo de validación, pruebas de tensión, pruebas de respaldo (back testing), el uso de herramientas de mitigación de riesgos (colaterales, garantías, convenios de compensación, manejo de concentraciones), límites (por ejemplo, límites de crédito, límites de riesgo de mercado), y revisiones periódicas de exposiciones.

78. Es un reto particular para un banco mantener la transparencia conformen avanzan los métodos de administración de riesgos. Los bancos deben esforzarse en continuar proporcionando información significativa para que el público entienda las técnicas y mediciones de administración de riesgos que se utilicen en el tiempo.

79. En adición a las estrategias generales de administración de riesgos, las discusiones individuales de exposiciones de riesgos deben incluir estrategias específicas de administración de riesgos. Esto se elabora en la siguiente sección.

**(d) Exposiciones de riesgo**

80. Los participantes de mercado y los supervisores necesitan información cualitativa y cuantitativa acerca de las exposiciones de riesgo de la institución, incluyendo sus estrategias para la administración del riesgo y la efectividad de esas estrategias. Junto con la divulgación de la posición financiera del banco, esto ayuda a reflejar su fortaleza y viabilidad financiera y últimamente su capacidad para continuar sus negocios en tiempos de tensión. El perfil de riesgos de un banco, por ejemplo, los riesgos inherentes en actividades en y fuera de balance, en un punto en el tiempo y su apetito para tomar riesgos, proporciona información acerca de la estabilidad de la posición financiera de la institución y de la sensibilidad de sus utilidades potenciales a los cambios en las condiciones de mercado. Además, el entendimiento de la naturaleza y alcance de las exposiciones de riesgo de la institución ayuda a evaluar si los retornos del banco son apropiados para el nivel de riesgo que está asumiendo.

81. Las divulgaciones de información de riesgo ayudan en la evaluación del monto, oportunidad y certidumbre de los flujos de efectivo futuros. Dada la dinámica del mercado financiero en que operan los bancos, y las influencias de la creciente competencia global e innovación tecnológica, el perfil de riesgo de un banco puede cambiar muy rápidamente. Por lo tanto, los usuarios de información financiera necesitan medidas de exposiciones de riesgos que permanezcan significativas en el tiempo y que reflejen con precisión la sensibilidad a los cambios en las condiciones subyacentes en los mercados.

82. Tradicionalmente, los bancos se han enfocado en la divulgación de información acerca del riesgo de crédito y de mercado, incluyendo los riesgos de tasa de cambio y de tasa de interés y en un alcance menor, el riesgo de liquidez. Al discutir cada una de estas áreas de riesgo, una institución debe presentar suficiente información cualitativa (e.g. estrategias de administración) y cuantitativa (e.g. datos de posición) que ayude a los usuarios a entender la naturaleza y magnitud de estas exposiciones de riesgo. Además, la información comparativa de los datos de años precedentes debe proporcionarse para brindar al usuario del estado financiero una perspectiva sobre las tendencias en las exposiciones subyacentes.

83. Otras exposiciones de riesgo tales como riesgos operacionales, legales y estratégicos son menos fáciles de cuantificar, pero pueden ser de gran relevancia. La información cualitativa debe ser dada con relación a la naturaleza de los riesgos y de cómo están administrados.

**(i) Riesgo de crédito**

84. Para muchas instituciones, el riesgo de crédito es la exposición más significativa. Aunque típicamente resulta primariamente del portafolio de préstamos, el riesgo de crédito también surge en los portafolios de inversión y de negociación de valores (trading) y en otras actividades bancarias (por ejemplo, titularización de activos, préstamos interbancarios y depósitos overnight).

85. Las divulgaciones deben ayudar al lector a entender la magnitud de la exposición de crédito de las instituciones, sobre una base agregada así como sus componentes significativos. Además, el usuario de la información financiera debe ser capaz de entender cómo maneja la institución el riesgo de crédito y si las estrategias han sido o no efectivas.

86. Para alcanzar la transparencia, una institución debe proporcionar información descriptiva con relación a las actividades de negocios que crean el riesgo de crédito, de sus estrategias relativas a aquellas líneas de negocios, y la naturaleza y composición de las exposiciones que surgen. Ejemplos de divulgaciones útiles incluyen una discusión acerca de las estrategias de negocios, los procesos de administración de riesgos y los controles internos relativos a las actividades que generan el riesgo de crédito. En adición, la información cuantitativa debe ser proporcionada con relación a las posiciones brutas (por ejemplo, préstamos, inversiones, exposiciones fuera de balance y de negociación de valores), información acerca de los tipos de contrapartes (por ejemplo, exposición con bancos, con entidades comerciales y gubernamentales; exposiciones nacionales e internacionales; activos subordinados y exposiciones garantizadas y no garantizadas), y concentraciones significativas de exposiciones de crédito. Además, es útil la información sobre exposiciones potenciales del riesgo de crédito que resulten de contratos derivados existentes, considerando que la exposición puede cambiar rápida y substancialmente.

87. Las divulgaciones acerca de la calidad de las carteras de préstamos corrientes y de inversiones y otras exposiciones significativas de contrapartes proporcionan información importante acerca del potencial futuro de utilidades de la institución. Las divulgaciones cuantitativas deben incluir los montos de préstamos con problemas y otros activos, una cédula de antigüedad de préstamos pasados debidos y otros activos, concentraciones de crédito y exposiciones agregadas de la calidad de crédito por contraparte. En adición, la información debe ser proporcionada acerca de los ajustes por pérdidas crediticias y de cómo estos ajustes han cambiado de período a período.

88. Un entendimiento de la posición del riesgo de crédito de la institución se facilita a través de la divulgación de las estrategias de administración de riesgos. Por ejemplo, las divulgaciones acerca del uso de colaterales y garantías, el uso de calificación de crédito y modelos de medición del riesgo del portafolio y la organización de la función del riesgo de crédito y discusiones similares acerca de las actividades emprendidas para administrar las exposiciones de crédito, proporcionan información previa útil para evaluar lo significativo de las exposiciones. La información acerca del uso de límites de crédito y calificaciones internas de crédito también es muy útil.

**(ii) Riesgo de mercado**

89. Al igual que el riesgo de crédito, una institución debe proporcionar información cualitativa y cuantitativa relativa a sus exposiciones del riesgo de mercado. Este resulta del potencial de cambios en los precios y tasas de mercado, incluyendo tasas de interés, tasas de cambio extranjero y precios de acciones y de mercancías. Las divulgaciones de la institución acerca de cada uno de estos tipos de riesgo deben ser conmensuradas con el grado de exposición.

90. Considerando que el riesgo de tasa de interés es especialmente relevante para los bancos, la administración debe proporcionar información cuantitativa detallada acerca de la naturaleza y el alcance de los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y a las exposiciones fuera de balance. Ejemplos de divulgaciones útiles para el libro bancario incluyen desgloses de ítems de tasa fija y flotante y el margen de interés neto ganado. Otras divulgaciones útiles incluyen la duración y las tasas efectivas de interés de los activos y pasivos. Estas divulgaciones también deben identificar los activos y pasivos y ganancias y pérdidas relacionadas.

91. Las divulgaciones también deben proporcionar información acerca de la sensibilidad de la tasa de interés de los activos y pasivos de la institución. Por ejemplo, las divulgaciones acerca del efecto sobre el valor de activos, pasivos y el patrimonio económico debido a un cambio específico (decremento o incremento) en las tasas de interés pueden proporcionar una medida sumaria útil de la exposición del riesgo de la institución.

92. Para facilitar el entendimiento de las *exposiciones de cambio extranjero*, las instituciones deben proporcionar datos resumidos de concentraciones significativas de exposiciones de cambio extranjero por cada moneda, desglosado por exposiciones cubiertas y descubiertas. Es también muy útil divulgar la información acerca de las inversiones en subsidiarias en el extranjero (el riesgo de conversión de cambio extranjero). Esta información cuantitativa debe ser complementada con discusiones acerca de la naturaleza de la exposición de la moneda, de cómo ha cambiado de año en año, de los efectos de la conversión del cambio extranjero, el impacto en las utilidades de las transacciones en cambio extranjero y de la efectividad de las estrategias de administración de riesgos (coberturas).

93. Para instituciones grandes, las divulgaciones de "valor en riesgo" (VAR) o "utilidades en riesgo" (EAR) pueden proporcionar datos resumidos acerca de la exposición del riesgo de mercado. Típicamente, las divulgaciones anteriores se proporcionan para el riesgo de tasa de interés y cambio extranjero, pero estos modelos también pueden ser utilizados para resumir exposiciones de riesgo patrimonial y de mercancías. Divulgaciones específicas relativas a estos modelos incluyen la magnitud de la exposición sobre una base diaria, semanal o mensual, valores mínimos y máximos y valores al final del período. Para ayudar al usuario a entender tal información generada por modelos, los supuestos utilizados en los cálculos (por ejemplo, nivel de

confianza, período de tenencia, etc.) también deben ser divulgados. En adición, un histograma de las ganancias diarias o exposiciones en el período de reporte puede facilitar el entendimiento de la volatilidad de las exposiciones de riesgo.

**(iii) Riesgo de liquidez**

94. La liquidez es la capacidad de tener fondos disponibles para cumplir con los compromisos del banco. Para permitir a los participantes el entendimiento de las exposiciones de la institución al riesgo de liquidez, éstas deben proporcionar información acerca de sus activos líquidos disponibles así como de sus fuentes y aplicaciones de fondos. Por ejemplo, las divulgaciones acerca de activos a corto plazo (por ejemplo, efectivos y equivalentes de efectivo, convenios de recompra y préstamos interbancarios) y pasivos a corto plazo (por ejemplo convenios reversos de recompra, papel comercial) proporcionan información básica acerca del perfil de liquidez de una institución. Un estado de flujo de efectivo muestra los orígenes y aplicación de fondos y proporciona una indicación de la capacidad de la institución para generar internamente activos líquidos. La información acerca de las concentraciones de depositantes y otros suministradores de fondos, información de vencimientos relativos a depósitos y otros pasivos y la cantidad de activos titularizados, son útiles para evaluar la liquidez de la institución. Una discusión descriptiva de la diversidad de opciones de financiamiento y planes de contingencia proporciona una perspectiva adicional del impacto potencial del riesgo de liquidez para la institución.

**(iv) Riesgos legales y operacionales**

95. Las instituciones también deben divulgar aspectos relativos a riesgos operacionales y legales. Las divulgaciones de riesgos operacionales deben incluir información acerca de los principales tipos de tales riesgos y deben identificar cualquier problema específico (por ejemplo, el año 2000) considerando que individualmente sea significativo. Las divulgaciones de riesgos legales incluyen contingencias legales (incluyendo activos legales pendientes) y una discusión y estimación de las obligaciones potenciales. La información cualitativa acerca de cómo maneja y controla el banco estos riesgos debe ser proporcionada.

**(e) Políticas de contabilidad**

96. Los participantes de mercado y los supervisores necesitan información acerca de las políticas de contabilidad que han sido empleadas en la preparación de reportes financieros. Las políticas, prácticas y procedimientos de contabilidad difieren no solamente entre países sino también entre bancos en el mismo país. De acuerdo con esto, los usuarios de información contable necesitan entender como se miden los rubros, para interpretar apropiadamente la información. La divulgación de políticas de contabilidad que sean significativas sobre las que se basen los reportes financieros permite que los usuarios hagan evaluaciones confiables de la posición y rentabilidad reportada por la institución.

97. La divulgación de políticas contables puede ser apropiada con respecto a principios generales de contabilidad, cambios en las políticas / prácticas, principios de consolidación, políticas y métodos para determinar cuando están deteriorados los activos, reconocimiento de ingresos sobre activos deteriorados y pérdidas sobre créditos improductivos, políticas para establecer ajustes generales y específicos sobre pérdidas de préstamos, reconocimiento de ingresos, políticas de valuación (negociación de valores, valores de inversión, préstamos, activos

fijos tangibles e intangibles, pasivos, etc.), políticas de reconocimiento o no reconocimiento, titularizaciones, conversión de moneda extranjera, honorarios de préstamos, primas y descuentos, convenios de recompra, préstamo de valores, activos fijos/edificios, impuestos sobre la renta y, derivados (coberturas, no coberturas, pérdidas sobre derivados).

**(f) Negocios básicos, información de administración y de gobierno corporativo**

98. Para evaluar con precisión las divulgaciones de un banco acerca de posición y rentabilidad financiera y sus riesgos y estrategias de administración de riesgos, los participantes de mercado y los supervisores necesitan información fundamental acerca de los negocios del banco, de la administración y del gobierno corporativo. Tal información puede ayudar a proporcionar la perspectiva apropiada y el contexto para entender las actividades bancarias. Por ejemplo, la discusión de la administración acerca de la posición del banco en los mercados en que compete, su estrategia y progreso hacia alcanzar sus objetivos estratégicos es importante para evaluar los prospectos futuros del banco.

99. La organización de un banco en términos de su estructura legal y administrativa, proporciona información acerca de las actividades claves de la institución y de su capacidad para responder a los cambios en el mercado. Además, tal información puede proporcionar una indicación de la eficiencia de la institución y de su fortaleza general. De acuerdo con ello, es apropiado divulgar información acerca de la estructura de su consejo directivo (por ejemplo, el tamaño del consejo, los comités del consejo y su membresía), la estructura de administración superior (responsabilidades, líneas de reporte) y la estructura organizacional básica (línea de estructura de negocios, estructura legal de la entidad). En adición, debe proporcionarse información relativa a la calificación y experiencia del consejo y de sus ejecutivos superiores. Esta información puede ser de mucha ayuda al evaluar como se comporta la institución en períodos de tensión o como puede reaccionar a cambios en el ambiente económico o competitivo.

100. La información relativa a la estructura de incentivos dentro del banco, incluyendo sus políticas de remuneración, tales como la cantidad de compensación para los ejecutivos y el uso de bonos por rendimiento y opciones de acciones, ayuda a evaluar los incentivos que la administración y su personal tengan para tomar riesgos excesivos. Información útil puede incluir un resumen de la discusión de la filosofía y política de compensación para ejecutivos y el personal, el papel del consejo directivo en establecer la compensación y los montos de compensación.

101. En adición, los bancos deben proporcionar información sobre la naturaleza y alcance de las transacciones con afiliadas y partes relacionadas. Tal información es útil para identificar las relaciones que pueden tener impacto negativo o positivo en la posición y rentabilidad financiera del banco. Además, puede ayudar a evaluar su susceptibilidad a los efectos de las afiliadas sobre la rentabilidad financiera del banco (riesgo de contagio).

102. Finalmente, las instituciones deben considerar el proporcionar información que ayude a los participantes de mercado y a los supervisores a ganar un amplio entendimiento de la cultura de la institución. Como se ha indicado previamente, los bancos deben ser innovadores en identificar los tipos de información que proporcionan y los métodos por los cuales proporcionan dichos datos.

## **7. Conclusión**

103. El Comité de Basilea considera que la transparencia bancaria es de la mayor importancia. Los participantes de los mercados financieros pueden reforzar los esfuerzos de los supervisores bancarios si tienen acceso a información confiable y oportuna que les permita evaluar las actividades de los bancos y los riesgos inherentes en esas actividades. Hacia este fin, los bancos y los supervisores bancarios necesitan asegurarse que se estén haciendo divulgaciones apropiadas.

104. Para que un banco alcance transparencia, en sus reportes financieros y otras divulgaciones para con el público, debe proporcionar información oportuna sobre los factores claves que afecten la evaluación de los bancos por parte de los participantes de mercado. Este documento establece las siguientes seis amplias categorías de información, cada una de las cuales debe ser considerada en términos claros y detalle apropiados que le ayude a alcanzar un nivel satisfactorio de transparencia bancaria:

- Rentabilidad financiera;
- Posición financiera (incluyendo capital, solvencia y liquidez);
- Prácticas y estrategias de administración de riesgos;
- Exposiciones de riesgo (incluyendo el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y operacional, legal y otros riesgos);
- Políticas de contabilidad; y
- Negocio básico, información de la administración y del gobierno corporativo.

105. En el documento, se proporcionan ejemplos específicos de información útil dentro de cada categoría. Los supervisores y los diseñadores de políticas públicas deben enfocar sus esfuerzos a promover estándares de divulgación de alta calidad, tomando en consideración las recomendaciones presentadas en este documento, y en desarrollar mecanismos que aseguren el cumplimiento con dichos estándares.

106. El Comité de Basilea Considera que la transparencia es un elemento clave de un sistema bancario sólido, solvente y efectivamente supervisado. El Comité continuará promoviendo la transparencia, incluyendo el desarrollo de lineamientos de divulgación más detallados en algunas de las áreas identificadas en este reporte.